

## AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Madrid, 30 de julio de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Trajano Iberia SOCIMI, S.A. (“Trajano Iberia”) pone en su conocimiento el siguiente

### Hecho Relevante

Como continuación del Hecho Relevante publicado el pasado 20 de junio de 2019, el Consejo de Administración de Trajano Iberia se ha reunido con fecha de hoy para, después de analizarla, aceptar la oferta de compra presentada en el día de hoy por BNP Paribas Real Estate Investment Management Luxembourg, S.A. en relación con el activo Manoterías 48.

El precio de compra ofrecido es de SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL EUROS (62.873.000,00 €) y la operación queda sometida al acuerdo entre las partes al respecto del contrato de compraventa.

Está previsto que, una vez cumplida la anterior condición, la compraventa se firme no más tarde del 9 de agosto de 2019. Cualquier retraso en la fecha de la compraventa se comunicaría oportunamente al Mercado.

Trajano Iberia SOCIMI, S.A.

---

D. José Luis Palao Iturzaeta  
Secretario del Consejo